Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/433/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad, el escrito fechado el día 7 de octubre de 2019 suscrito por el C. Fernando Cordero Tapia (**anexo**), por medio del cual solicita el apoyo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que se realicen las acciones necesarias para que por ley, se brinde la protección de las autoridades a las personas que se emplean como trabajadores de tiendas de autoservicio de las grandes y medianas cadenas comerciales en la Ciudad de México.

Sobre el particular, en cumplimiento a la facultad conferida a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este conducto me permito hacer de su conocimiento dicha petición ciudadana para los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011284
FECHA: 7/1/20
HORA: 11:30 hrs
RECIBIÓ: Lomy

c.c.c.e.p. Licda. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11869/8669.
Licda. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.- En atención al folio: DGRDC-054245-19.
c.c.c.p. C. Fernando Cordero Tapia. Domicilio: 2ª Privada Aquiles Serdán No. 41, Colonia Santo Domingo, Azcapotzalco. Tel. 5551162960 y 5537274277.

Azcapotzalco, CDMX a 30 de septiembre del 2019

OFICIO NO. 047/19

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DE GOBIERNO EN CDMX
PRESENTE

En pleno goce del artículo 123 Constitucional, miles o millones de personas, en todo el país, **se emplean como trabajadores de tiendas de auto servicio** de las grandes y medianas **cadenas comerciales.** Sin embargo, en lo caso de los cajeros, y empacadores que no tienen sueldo, sino que, al tratar de subsistir y sentirse útiles, desarrollan esta labor de forma voluntaria y ordenada bajo el mandato de las mismas tiendas.

Pero en el caso de ambos, **existe gran crueldad por parte de los empresarios, al no permitirles, y proporcionarles, un asiento para que puedan descansar un poco durante toda su jornada laboral, y no tengan que estar de pie, lo cual afecta de manera considerable la salud de ambas figuras laborales que he citado, entre otros.**

En el segundo caso, y debido a la falta de confianza de empresarios y el propio Estado, en sus tres niveles de gobierno, **es casi imposible contratar a personas adultas mayores, y hasta discapacitados**; sin omitir que una persona adulta, de mediana edad o niños/jóvenes, también se cansan y pueden enfermar, pero por necesidad callan y obedecen, lo cual es inhumano.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo octavo de nuestra Carta Magna, y demás relativos vigentes aplicables en la materia, me permito solicitar sus amables consideraciones y apoyo a efecto de que realicen las acciones legales procedentes, como propuestas, sugerencias, gestiones, iniciativas ante el Poder Legislativo Federal y/o locales; decretos; controversias ante el Poder Judicial; o lo que a derecho corresponda, para que, [redacted] y se otorgue un trato más digno a todos los empleados en estas circunstancias.

Sin otro particular, quedo a sus atenciones.

ATENTAMENTE

PROF. FERNANDO CORDERO TAPIA

2ª. Privada Aquiles Serdán no. 41

Colonia Santo Domingo

Azcapotzalco, CDMX 02160

Tel. 5551162960, 55 3727 4277